



Medellín, 22 de marzo de 2019

**OFICIO MODIFICATORIO No.3**  
**INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No.01 DE 2019 “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE**  
**LOS PARADEROS DEL CORREDOR DE LA AVENIDA 80, ENTRE LA ESTACIÓN LA**  
**PALMA DEL SISTEMA METROPLÚS Y LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE**  
**MEDELLÍN”**

En atención a las sugerencias formuladas por los interesados y conforme a la recomendación del Comité Evaluador, se procede a modificar los términos de la invitación pública que quedarán de la siguiente manera:

**3.3.2. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

Para la verificación de la experiencia solicitada en el presente numeral, los proponentes deberán diligenciar el Anexo 4A y anexar máximo CINCO (5) certificados de contratos celebrados y ejecutados por el proponente donde se incluya el valor correspondiente, ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal, en el sector público y/o privado, en los últimos DIEZ (10) años antes de la fecha de entrega de las propuestas, donde al menos uno de los contratos certificados tenga un valor igual o superior al del presupuesto oficial y los demás certificados, cada uno, no sean inferiores en su valor a la mitad (1/2) del presupuesto Oficial de la presente contratación.

**NOTA:** El proponente de la forma asociativa que acredite la experiencia aquí solicitada deberá tener una participación igual o mayor al 50%.

**5.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>OBSERVACIÓN O LUGAR</b>
1	Publicación del proceso	Marzo 11 de 2019.	METROPLÚS S.A. publicará la Invitación Pública de Ofertas en la página web de la entidad y el SECOP I



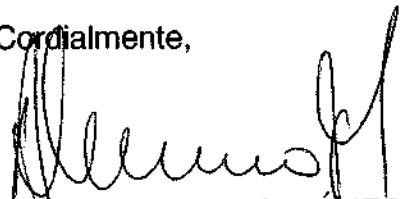
	ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	OBSERVACIÓN O LUGAR
2	Plazo para solicitar aclaraciones o modificaciones a la Invitación	Hasta el 14 de marzo de 2019 a las 5:00 p.m.	Los invitados a participar en el proceso podrán hacer observaciones y enviarlas a los siguientes correos electrónicos: <a href="mailto:juan.soto@metroplus.gov.co">juan.soto@metroplus.gov.co</a> , <a href="mailto:zoe.berrio@metroplus.gov.co">zoe.berrio@metroplus.gov.co</a> , <a href="mailto:wilfred.henao@metroplus.gov.co">wilfred.henao@metroplus.gov.co</a> , <a href="mailto:margarita.ruiz@metroplus.gov.co">margarita.ruiz@metroplus.gov.co</a> Adicionalmente podrán enviarlas en medio físico al Archivo General de METROPLÚS S.A. en la calle 53 No.45-77. Tercer piso.
3	Respuesta a las solicitudes de aclaración y modificación a los Términos de Invitación Pública	Hasta el 18 marzo de 2019.	Mediante correo electrónico y publicación página web de METROPLUS .link Transparencia – Contratación.
4	<u>Entrega de propuestas</u>	<u>Hasta el 29 de marzo 2019 hasta las 11:00 a.m.</u>	<u>La entrega se realizará en el 3er piso de las oficinas de METROPLÚS S.A. ubicadas en la calle 53 No.45-77, Edificio de la Cultura, Medellín.</u>
5	<u>Publicación evaluación inicial</u>	<u>Hasta el 2 de abril de 2019</u>	<u>Mediante correo electrónico y publicación página web de METROPLÚS S.A.</u>
6	Presentación observaciones a la Evaluación inicial Aclaraciones y subsanaciones	Hasta 4 de abril de 2019 hasta las 11:00 am.	Mediante correo electrónico o en las Instalaciones de METROPLÚS S.A. Ubicadas en la calle 53 No. 45-77, Edificio de la Cultura, Medellín.






	ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	OBSERVACIÓN O LUGAR
7	Respuesta a observaciones e informe de evaluación final	Hasta el 8 de abril de 2019	Mediante correo electrónico y publicación página web de METROPLÚS S.A.
8	Aceptación de la Oferta y suscripción de contrato	Dentro de los 10 días siguientes al informe de evaluación final	Mediante documento físico y publicación página web

Los términos de la Invitación Pública No.01 de 2019, no modificados en el presente documento continúan vigentes.

Cordialmente,



ANDRES MORENO MUNERA  
Gerente General.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Zoe Beatriz Berrío Osorio Profesional Universitaria IV		
Juan David Soto Arbeláez Profesional Jurídico 	Adriana María Correa Restrepo Secretaria General. 	Adriana María Correa Restrepo Secretaria General 
Wilfred Antonio Henao Giraldo Profesional Contable II 